

Ratificados para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.

DECIMO PRIMERO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro y quince de la tarde del día, mes y año arriba indicados.

~~Douglas Ordoñez~~
Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal



~~José Escamocor~~
Jovanni Ponce
3er Regidor

~~Yenni Martínez~~
Yenni Martínez
2da Regidora

~~Wendy Vargas~~
Wendy Vargas
3ra Regidora

~~Roberto Larios~~
Roberto Larios
4to Regidor

~~Jorge Luis Sandoval~~
Jorge Luis Sandoval
5to Regidor

~~Carla Ordoñez~~
Carla Ordoñez
6ta Regidora

~~Cristina Rivera~~
Cristina Rivera
7ma Regidora

~~Vilma Lagos~~
Vilma Lagos
8ra Regidora

~~Carlos P. Molina~~
Carlos P. Molina
Secretario Municipal

ACTA N° 70

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo las dos y diez de la tarde del día jueves veintisiete de junio del año dos mil veinti-



cuatro, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) Ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Carríos, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Informe de Auditoría Interna
6. Pronunciamiento sobre el servicio de Energía Eléctrica brindado por la ENEE
7. Pronunciamiento sobre la reparación de la carretera de San Marcos de Colón a Choluteca
8. Solicitudes de permiso para Gasolineras
9. Proyectos en comunidad de Las Tapias
10. Sobre Alero de casa de doña Gloria Ortiz
11. Rectificación de dominio plano
12. Proyecto Andrés Tamayo
13. Cierre

El Secretario del despacho dio lectura

a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal a propuesta del regidor Jorge Luis Sandoval en vista de la mala calidad experimentada en el servicio de energía eléctrica prestado por la Empresa de Energía Eléctrica ENEE, manifestado en la gran cantidad de cortes de energía que ha sufrido nuestro municipio, que ha traído como consecuencias un desequilibrio en los servicios que prestan las distintas instituciones y empresas comerciales, al igual que la afectación a los electrodomésticos en los hogares y sumado a esto el aumento injustificado al costo de la energía reflejados en los recibos emitidos por la referida empresa, además que la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento, que el 80% del servicio de agua potable que consume nuestra población se abastece a base de energía eléctrica, POR TALES MOTIVOS es nuestra obligación PRONUNCIARNOS ante esta situación que lo único que provoca en nuestra población es descontento y pérdidas económicas, por lo que exigimos a las autoridades competentes para que en aras de resolver esta problemática realicen las comunicaciones

necesarias a quien corresponda para dar respuestas en la mayor brevedad posible a esta situación y que nuestra población pueda tener resultados satisfactorios, así mismo a través de esta gestión exigimos la sustitución de los postes de madera por postes de concreto ya que los primeros ya dieron su vida útil y colapsan ocasionando daños, un elemento a destacar es que San Marcos de Colón cuenta con un proyecto de Generación de Energía Eólica, por lo que consideramos que es oportuno realizar las gestiones para que nuestro municipio sea conectado y abastecido por la energía que produce y ser así independizados de la red de abastecimiento común, se ruega a medios de comunicación y población en general dar a conocer este pronunciamiento público a fin de obtener la atención del Gobierno e instituciones del Estado responsables de dar respuesta a nuestra incertidumbre con el servicio de energía eléctrica prestado por la ENEE, sin perjuicio de las acciones que se puedan apoyar para exigir que se respete el derecho que tiene la población de ser escuchados en caso de hacer caso omiso a este pronunciamiento.

Se instruye al secretario del despacho para que envíe atenta nota al Ministro de la ENEE Misael Jimenez dando a conocer al presente acuerdo.

Así quedó aprobado por unanimidad



de votos. - Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - TERCERO: En esta fecha La Honorable Corporación Municipal a propuesta de la regidora Vilma Suyapa Lagos en vista de la mala calidad en la reparación mediante bacheo de la carretera que de San Marcos de Colón conduce a la ciudad de Choluteca, manifestado en la gran cantidad de enormes agujeros que aun existen específicamente del Carrizal hacia Choluteca, que ha traído como consecuencia muchos accidentes, maltrato de los vehículos y grandes pérdidas económicas para los afectados, por tales motivos es nuestra obligación PRONUNCIARNOS ante esta situación que lo unico que provoca en nuestra población es descontento y pérdidas económicas, por lo que exigimos a las autoridades competentes para que en aras de resolver esta problemática realicen las comunicaciones necesarias a quien corresponda para dar respuestas en la mayor brevedad posible a esta situación y nuestra población pueda tener resultados satisfactorios y así mismo a través de esta gestión estamos exigiendo realizar nuevamente la reparación de la carretera en mención pues se esta volviendo un eminente peligro para la gran cantidad de personas que transitan en sus vehículos por esta importante carretera; importante



es mencionar que se acerca la Feria Tradicional de San Marcos de Colón en honor a Santa Ana la que atrae a un sin número de visitantes que seguramente ignorando el estado de la carretera se pondrán en riesgo al conducirse por la pésima carretera que los dirige hacia nuestro Municipio, se ruega a medios de comunicación y población en general dar a conocer este pronunciamiento público a fin de obtener la atención del Gobierno e instituciones del Estado responsables de dar respuesta a nuestra inconformidad con el trabajo realizado por la compañía que estuvo a cargo del bacheo, sin perjuicio de las acciones que se puedan apoyar para exigir que siempre se respete el derecho que tiene la población de ser escuchados en caso de hacer caso omiso a este pronunciamiento; se instruye al Secretario al secretario del despacho para que envíe atenta nota al Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte Juan Carlos Pineda dando a conocer al presente pronunciamiento. Así que aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratiificado para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.

CUARTO: En esta fecha La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón en vista de la construcción de las oficinas principales de esta Alcaldía Municipal acuerda instruir al secretario del despacho para que envíe uno

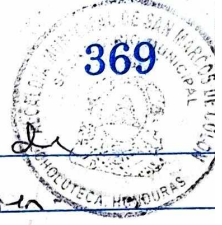
nota a la señora Gloria Calderón a fin de solicitar que retire el alero que de su propiedad sobre pasa a la propiedad de esta Municipalidad y que impida continuar con el diseño previamente elaborado, petición que debe basarse de acuerdo a la ley de policía y convivencia ciudadana dándole un plazo de diez días para retirar dicho alero de lo contrario se procederá a retirarlo quedando sin derecho a reclamo. Así queda aprobado por unanimidad de votos. - Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - QUINTO: El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes: 1) Una presentada por José Manuel Betancourth Holzner en la que solicita permiso para realizar el estudio de impacto ambiental y si este es favorable optar para la instalación de una Gasolinera con ubicación en carretera panamericana en la curva (donde actualmente se encuentra una llantera) frente a finca El Roble, cabe mencionar que este proyecto sería de mucho aporte a la economía y crecimiento de nuestro municipio. - Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para que asigne a dicha nota un número de expediente dándole ingreso a secretaría y trasladando el



Expediente a la Asesora Legal de esta
Municipalidad Abogada Scarleth Hernán-
déz para que se siga el proceso que
en derecho correspondía. Así quedó a-
probado por unanimidad de votos. 2)
Una nota que envía Francisco Javier
Linares Barrientos en la que solicita
constancia Ambiental y de ordenamiento
Territorial y Catastro requeridas para
la solicitud de licenciamiento ambiental
para la construcción de una estación
de servicios en barrio La Victoria con-
traigo a Ferreteria MAQUIFERVA, con
una inversión de L. 6,000,000.00 adjuntando
la constancia de interés de la petroli-
era CHEVRON HONDURAS SA bajo la fran-
quicia de TEXACO y en conjunto una tien-
da de conveniencia con la franquicia CIR-
CLE K generando en la etapa de cons-
trucción 16 empleos directos y poste-
riormente 12 empleos directos. Oída la
solicitud y habiendo discutido amplia-
mente sobre la misma La Honorable cor-
poración acuerda instruir al secreta-
rio del despacho para que asigne a
esta solicitud un número de expediente
dándole ingreso a secretaría y trasla-
dando el referido expediente a la Ase-
sora Legal de esta Municipalidad Aboga-
da Scarleth Hernández para que se siga
el proceso que en derecho correspondía. Así
quedó aprobado por unanimidad de votos.
Que el Secretario del despacho extienda
certificación de estilo. SEXTO: El Pa-
tronato Pro-Mejoramiento de San Antonio



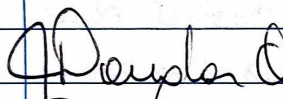
de Las Tapias envían una nota en la que solicitan la rehabilitación y la electrificación de un pozo, la construcción de una pequeña caja puente y la reparación de los caminos dentro de la comunidad; se consultó al departamento de la UDEL sobre la priorización de dichos proyectos en el Plan de Desarrollo Municipal y Comunitario a lo que Gustavo Padilla respondió mediante constancia firmada y sellada que solo se encuentra priorizado el proyecto de Mejoramiento de un pozo; En consecuencia La Honorable Corporación Municipal acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de respuesta a la comunidad de las Tapias con la rehabilitación y electrificación de un pozo para beneficio de dicha comunidad. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. **SEPTIMO:** En esta fecha la Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al Secretario del despacho para que realice una emmienda al dominio pleno otorgado a favor de Lesly Yesenia Perillo Meneada que se describe en el Acta N° 68, tomo 45, folios del 167 al 182, de fecha quince de octubre del año 2004, al que se le hará las siguientes rectificaciones: 1) Se deberá sustituir la palabra que dice "arrendataria" por "Poseedora"; 2) Agregar que no se presentó antecedente de inscripción en el Registro de la Propiedad,



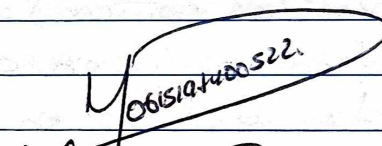
Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca; 3) corregir el tomo y estado del desmembramiento. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. OCTAVO: El jefe del departamento de Auditoría Interna Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación el informe de dicho departamento correspondiente al mes de Mayo del año 2024 en el cual se describen actividades como la elaboración y remisión del informe mensual, elaboración del informe trimestral, asistencia capacitaciones del módulo sobre Derecho Penal de los delitos contra la Administración Pública donde pudieron conocer todos los diferentes delitos en los que puede incurrir un servidor público sea electo o nombrado, también se enviaron oficios; Oído el informe y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo la Honorable Corporación lo tiene por recibido. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. NOVENO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que en el marco del Programa "Padre Andrés Tamayo cuyo propósito ya es conocido, proceda a firmar convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SIERNA para el proyecto de gestión integral de residuos sólidos (GIRS) enfocados en el rescate de zonas contaminadas y convertirlas en es-

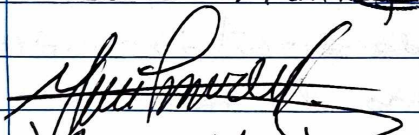


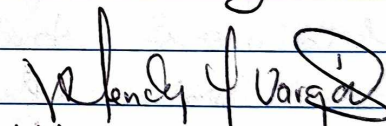
cios en armonía con el Ambiente, para lo cual la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente "SERNA" ha presupuestado la suma de L. 300,000.00 cuyo destino primordial será los Centros Educativos del municipio a través de la instalación de basureros ecológicos. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Guida Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. DECIMO: No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro y quince de la tarde del día, mes y año arriba indicados.

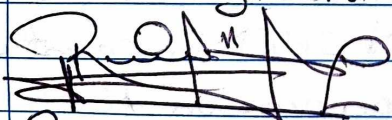

Douglas Pedraza
Alcalde Municipal

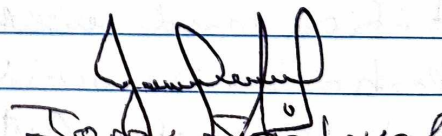


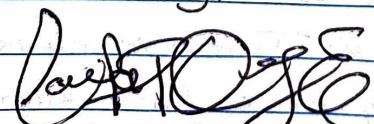

Yovanni Ronce
1er Regidor

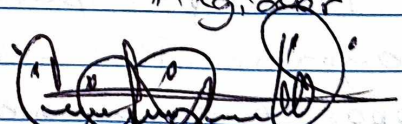

Yenni Martinez
2da Regidora

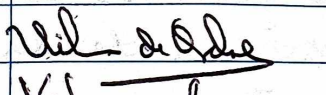

Wendy Vargas
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos A. Molina
Secretario Municipal

